

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

153**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Don José Golderos Cebrián, secretario de Gobierno en funciones del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Treinta y uno.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Piñuécar-Gandullas.

Se da cuenta de la certificación remitida por el Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas en el que se propone el nombramiento de doña Gema Lidia Fernández Carretero para el cargo de juez de paz sustituto; aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 9 de agosto de 2010, por cuatro votos a favor y una abstención, que representa la mayoría absoluta, del número legal.

Atendiendo a los criterios de la Circular del Consejo General del Poder Judicial de fecha 6 de octubre de 1993, con especial referencia al régimen de prohibiciones e incompatibilidades, y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad, acuerda: nombrar juez de paz sustituto de Piñuécar-Gandullas a don Ángel Lobo Barros.

Con certificación, participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Torrelaguna, partido judicial al que pertenece, al alcalde-presidente del Ayuntamiento de Piñuécar-Gandullas, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado expido y firmo la presente en Madrid, a 13 de septiembre de 2010.

(03/40.236/10)